

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA	BIENES, OBRAS O SERVICIOS
----------------------	---------------------------

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de enero de 2017. ORDEN No.: OC/LG/0401/0009/2017 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V. 0614-251002-101-1 LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL CLASIFICACIÓN: **COMPRA DE BIENES** CÓDIGO UNIDAD DE MARCA/ PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** CÓDIGO ONU CANTIDAD PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) CRISTAL/ 1 50220000 54101 189 GARRAFÓN AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 5 GALONES \$ 1.45 \$ 274.05 **EL SALVADOR** MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 274.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 05/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES SO QUE INTEGRAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2016. REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0008/2017 (17-11-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0009/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.
- * Lugar de Entrega: Secretaría de inclusión social calle José Martí Número Quince, colonia escalón, san salvador.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

